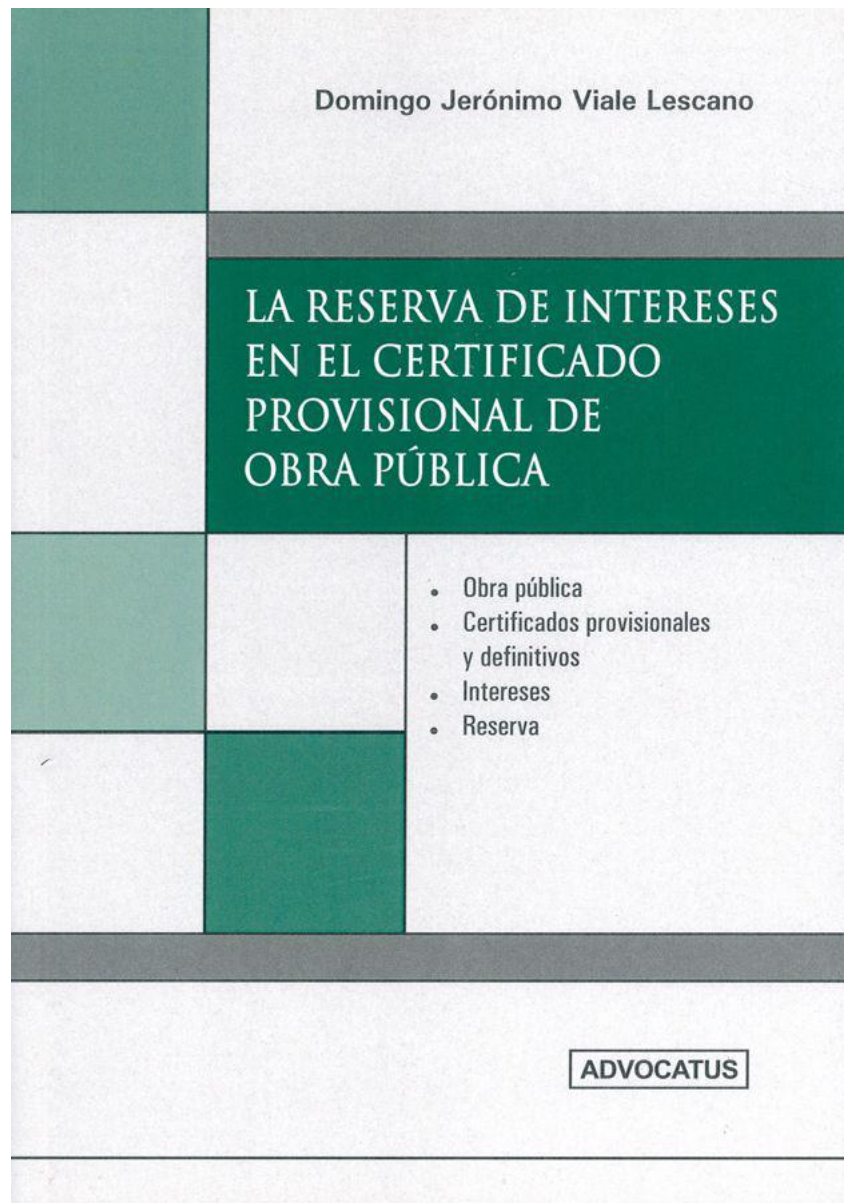




ÍNDICE

PRÓLOGO.....	23
--------------	----

CAPÍTULO PRELIMINAR LA DEUDA DE INTERESES (CONCEPTO JURÍDICO)

I. El Capital	29
II. El interés.....	30

CAPÍTULO I LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA DE INTERESES. ANTECEDENTES E INCORPORACIÓN AL DERECHO ARGENTINO

1. La Extinción de la Relación Obligatoria de Intereses.....	35
2. Los antecedentes de la presunción extintiva.....	38
2.1. El Digesto	38
2.2. El artículo 1908 del Código Civil francés de 1804	39
3. La incorporación de la presunción en el derecho argentino.....	40
3.1. La fuente del artículo 624 del C.C. arg. (Ley 340) y del artículo 567 del Código de Comercio.	40
3.1.1. Esta regla se incorporó al derecho argentino como el artículo 624 del CC (Ley 340) y después una previsión similar se incluyó como el artículo 567 del Código de Comercio, generando, por lo menos, tres discusiones con motivo de su aplicación en la República:.....	40
3.1.2. Por lo que hace a las fuentes de la norma, en la Nota al artículo 624, Vélez cita:	40
3.2. El artículo 624 del CC argentino.	45
3.3. El artículo 567 del Código de Comercio de 1889 y la doctrina sobre el Código de Comercio de 1862 (Ley 15).	49
3.4. Conclusión.....	50

CAPÍTULO II

LA DIFUSIÓN DE LA PRESUNCIÓN EXTINTIVA DE LA
DEUDA DE INTERESES EN EL DERECHO COMPARADO

4. El Derecho Comparado.....	53
4.1. Códigos que admiten expresamente la prueba en contrario	53
4.1.1. Perú.....	53
4.1.2. Costa Rica.....	54
4.1.3. Código Civil del Reino de Italia (1865).....	54
4.2. Códigos que no admiten prueba en contrario o no dicen nada al respecto	55
4.2.1. El Código de Louisiana.....	55
4.2.2. El Código Civil italiano de 1942	55
4.2.3. El artículo 1110 CC español.	56
4.2.4. Paraguay.....	57
4.2.5. México	58
4.2.6. Chile.....	58
4.2.7. Suiza.....	59
4.2.8. Portugal.....	60
4.2.9. Uruguay	61
4.2.10. Brasil.....	61
4.2.11. Colombia.....	61
4.2.12. Bolivia.....	62
4.2.13. Mónaco	62
4.3. Códigos que no contienen una presunción extintiva de la deuda de intereses: El Código Civil alemán.....	62
4.4. Conclusión.....	63

CAPÍTULO III

LA DEUDA DE INTERESES, CONCEPTO ECONÓMICO

5. La noción económica del interés.....	65
5.1. La deuda de intereses es accesoria y sigue siempre la condición del principal	65
5.2. Economía monetaria.....	66
5.3. Dinero y sistema económico	66

5.4. El dinero como medio de intercambio entró a la historia humana en forma de mercancías	67
5.5. Dinero moderno.....	68
5.6. Funciones económicas esenciales del dinero	68
5.7. La teoría del interés y del capital.....	69
5.7.1. El desarrollo de la teoría del interés.....	69
5.7.2. La prima temporal: Bohm-Bawerk.....	72
5.7.3. Teoría del interés en el siglo XX.....	75
5.7.4. La tasa de interés natural: Wicksell	76
5.7.5. El valor de una renta le da valor al capital: Irving Fisher.....	76
5.7.6. La prima de riesgo: Frank Knight.....	77
5.7.7. La prima de liquidez: Keynes.	78
5.7.8. El interés como pago por el poder adquisitivo del dinero: Joseph Alois Schumpeter.	80
5.7.9. El cambio en el poder adquisitivo del patrón monetario: Irving Fisher.	81
5.7.10. La nueva Teoría cuantitativa del dinero y la inflación: Milton Friedman.	81
5.7.11. Recapitulación: el interés como un conjunto de primas de valor	83
5.7.12. La tasa o tipo del interés	84
5.8. ¿Por qué nos interesa saber esto?	84
5.9. El llamado mutuo no dinerario.....	87
5.9.1. El BGB reformado en 2002	87
5.9.2. Disposiciones que se aplican al mutuo	87
5.9.3. Los intereses del mutuo no dinerario también se liquidan en dinero.....	88
5.10. Conclusión y aclaración	89

CAPÍTULO IV

LOS ELEMENTOS DE LA PRESUNCIÓN EXTINTIVA DE LA
DEUDA DE INTERESES

6. El silencio como manifestación de la voluntad.....	91
6.1. El silencio positivo	91
6.2. Concepto de reserva	93

6.3. Oportunidad de la reserva.....	94
6.4. Concepto de presunción legal.....	96
6.5. El recibo.....	99
6.6. La presunción ¿se refiere únicamente a una recepción extrajudicial del capital sin formular reserva?	101
6.6.1. La doctrina que entiende que se refiere únicamente al recibo extrajudicial.....	101
6.6.2. Los que incluyen en la praesumptio a la recepción judicial ..	103
7. Pago.....	104
7.1. Principio de integridad.	106
7.2. Excepciones.....	107
7.2.1. Por voluntad de las partes	107
7.2.2. Por disposición de la ley	109
7.2.3. Deuda parcialmente ilíquida	109
7.2.4. Imputación legal de pagos	111
7.3. Principio de integridad e indivisibilidad.....	112
8. La mora	113
8.1. El daño moratorio	115
8.2. Los intereses moratorios.....	116
8.2.1. El interés como indemnización del daño moratorio.	116
8.2.2. El interés como obligación “ex legge”	117
8.3. Tesis de la obligación autónoma.....	119
8.4. Tesis de la extinción presunta de la deuda por daños.	119
8.5. El resarcimiento del detrimento provocado por la mora es una obligación accesoria.....	120
8.6. Accessorium sequitur suum principale	122
8.7. La conveniencia de considerarla accesoria.....	122
8.8. La importancia de mantener vigente el crédito por intereses en la argentina.....	124
8.8.1. Las situaciones inflacionarias conducen a una alteración de las funciones de los intereses que no se compadecen con su noción tradicional	124
8.8.2. El dólar: una herramienta igualmente inidónea que los intereses, pero además considerada ilegítima	126
8.9. Conclusiones.....	126

CAPITULO V EL FUNDAMENTO DE LA PRESUNCIÓN

9. El fundamento de la presunción.....	127
9.1. La accesoria sigue la suerte de la principal	127
9.2. Todo acreedor puede hacerse pagar primero los intereses	130
9.3. Clases de intereses a los que comprende.....	136
9.4. Doble fundamento	137
9.5. ¿Cómo se justifica la norma del art. 899, incs? ”c” y “d” del CCCN?.....	138

CAPÍTULO VI LA PRUEBA EN CONTRARIO

10. ¿Admite o no prueba en contrario?.....	143
10.1. Introducción.....	143
10.2. Autores que no admiten prueba en contrario.....	144
10.3. Autores que admiten prueba en contrario.....	148
10.4. El Código Civil y Comercial de la Nación.....	151
10.5. ¿Cuál sería la prueba contraria admitida?	152
10.6. Error como vicio de la voluntad	155
10.7. Nuestra opinión	158

CAPÍTULO VII EL PAGO PARCIAL

11. El pago parcial	161
11.1. “¿Qué ocurre con la reserva de intereses si el pago ha sido parcial?”	161
11.2. Nuestra opinión.....	164
11.3. Los cambios que introduce el artículo 899 del CCCN en las reglas de interpretación de los pagos parciales.....	166
11.4. Dos presunciones.....	166
11.4.1. La postura del Código Civil y Comercial de la Nación	167
11.5. La indisoluble vinculación entre la imputación de interés y capital y la presunción extintiva de intereses.	168

11.5.1. La Ley 6021 de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires.....	168
11.5.2. La imputación del pago en el artículo 26 de la Ley 11683..	168
11.5.3. Nuestra opinión sobre el artículo 26 de la Ley 11.683.	168
11.5.4. Nuestra opinión: la indisoluble vinculación entre la imputación de interés y capital y la presunción extintiva.	168

CAPÍTULO VIII

LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN CONFLICTO

12. El Derecho Civil como Derecho Común	169
12.1. El ius civile.....	169
12.1.1. La iurisdictio.....	169
12.1.2. La discusión sobre el certificado parcial de obra pública.	170
12.1.3. El jus civile.	170
12.1.4. El patrimonio.	171
12.1.5. El derecho civil como derecho común.....	173
12.2. El derecho administrativo	174
12.2.1. Concepto.	174
12.2.2. Disciplina científica jurídica.	176
12.2.3. Las normas aplicables a la actividad administrativa..	176

CAPÍTULO IX

EL CERTIFICADO PARCIAL Y PROVISORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

13. El contrato administrativo.....	181
13.1. Noción de contrato	181
13.2. El contrato administrativo: su evolución.....	182
13.2.1. Primera cuestión: la existencia misma del contrato administrativo.....	182
13.2.2. La postura moderada sobre la realidad actual del contrato administrativo.....	182
13.2.3. La inserción de la figura del contrato administrativo en el derecho público.	183
13.2.4. La doctrina de la “huida del derecho civil”.	184

13.3. El desarrollo actual del contrato administrativo.....	185
13.4. Contratos de la Administración y contratos administrativos.....	185
13.4.1. El recurso de la Administración al contrato privado.....	185
13.4.2. Acuerdos sujetos a normas diferentes de las que rigen los contratos ordinarios.....	186
13.5. El contrato de obra pública.....	186
13.5.1. Distintas acepciones de la locución “obra pública”.....	186
13.5.2. Obra pública nacional.	187
13.6. Contrato de obra pública	189
14. El certificado de obra pública	191
14.1. El pago parcial en el derecho administrativo.	193
14.1.1. Concepto.	193
14.1.2. La doctrina argentina.	193
14.1.3. La doctrina francesa de principios del s. XX.....	195
14.1.3.1. Los derechos del empresario en el derecho francés del s. XX.	195
14.1.3.2. La doctrina francesa de los “pagos a cuenta”.....	195
14.1.3.3. El certificado parcial de obra pública.....	196
14.1.3.4. Ausencia de derecho a reclamar interés	198
14.2. Certificado final.....	199
14.3. Conclusión.....	199

CAPÍTULO X

EL ORIGEN DE LA EXCEPCIÓN A LA REGLA DEL ARTÍCULO 624 DEL CC ARG. (LEY 340). LOS FALLOS DE LA CSJN

15. Aplicación de la presunción extintiva en el derecho administrativo.....	201
15.1. Se aplica en todos los contratos administrativos, con la única excepción de los certificados provisionales del contrato de obra pública.....	201
15.2. La Corte Suprema de Justicia de la Nación.....	201
15.3. Cortes provinciales	206

CAPÍTULO XI

**LA EXCEPCIÓN A LA PRESUNCIÓN EXTINTIVA DE
INTERESES, SU ORIGEN Y SU LLAMATIVA AUSENCIA DE
PRECEDENTES. LA DOCTRINA**

16. Los juristas	209
16.1. Los administrativistas argentinos	209
16.1.1. Gordillo	209
16.1.2. Barra	210
16.1.3. Druetta y Guglielminetti	212
16.1.4. Dromi	214
16.1.5. Bezzi	214
16.1.6. Diez	215
16.1.7. Mó	215
16.1.8. Avalos, Buteler y Massimino	216
16.1.9. Gorostegui	217
16.1.10. Marienhoff	217
16.1.11. Balbín	219
16.1.12. Canasi	221
16.2. Los civilistas argentinos	221
16.2.1. Busso	221
16.2.2. Salvat	222
16.2.3. Spota	222
16.2.4. Conclusión sobre los civilistas argentinos	223
16.3. Los juristas franceses	223
16.3.1. Jéze	223
16.3.2. Carencia de facultad de exigir indemnización por mora	224
16.4. Los juristas italianos: Vita Levi	225
16.5. El derecho español	226
16.6. Conclusión	226

CAPÍTULO XII

EL CONTRATO DE OBRA PRIVADA

17. El contrato de obra privada	229
---------------------------------------	-----

17.1. Concepto	229
17.2. Sistemas de contratación	229
17.3. Otras particularidades del contrato de obra	230
17.4. El contrato por retribución global	231
17.4.1. El pacto de ajuste alzado o locación per aversionem	231
17.4.2. Presupuesto estimativo	232
17.4.3. Reconocimiento de ciertas alteraciones de precio	233
17.4.4. En resumen	233
17.5. El certificado de obra privada	234
17.5.1. El principio del pago del precio pos entrega del opus	234
17.5.2. El canon será abonado en base a certificaciones de avance de obra	234
17.5.3. Recapitulación	236
17.6. La mora del locatario de la obra. Intereses	237

CAPÍTULO XIII

EL CONFLICTO NORMATIVO

18. El Conflicto Normativo	241
18.1. Los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación.	241
18.2. Conmensurabilidad	242
18.3. Uno de los sistemas tiene un defecto	242
18.4. El derecho administrativo invoca una norma no escrita	243
18.5. La norma no escrita aplicada por la CS no tiene ninguna tradi- ción jurídica en el derecho argentino	243
18.6. Teorías normativas	244
18.7. La regla jurisprudencial presenta caracteres de la ley	244
18.8. La jurisprudencia como fuente de derecho en el ordenamiento argentino	245
18.9. El pensamiento por principios generales en el derecho adminis- trativo	246
18.10. Teorías para suministrar las normas	248
18.11. Solo cuando no haya ley exactamente aplicable al punto contro- vertido, recién podrá valerse de los principios generales del derecho. .	249
18.12. Conclusión	252

CAPÍTULO XIV LA CARACTERIZACIÓN DE UN CASO COMO CIVIL O ADMINISTRATIVO

19. Los conceptos en la caracterización de un caso como civil o administrativo.....	253
19.1. Reducción, la explicación de una ciencia por otra	253
19.1. ¿Por qué dos sistemas normativos distintos pueden, con argumentos diferentes, suponerse calificados para aportar una solución al mismo caso?.....	256
19.2. Alternativas.....	258
19.3 Los conceptos y su rol en la caracterización de los casos	258
19.4. Conclusión.....	259
19.5. Opciones.....	259
20. La Commensurabilidad de los Conceptos: Propiedades comparables.....	260
21. La Provisionalidad no es una Propiedad Exclusiva del Certificado de Obra Pública	260
22. La Propiedad de Privado o Público del Certificado es irrelevante.....	261
23. La provisionalidad es una propiedad también considerada por el derecho civil	261

CAPÍTULO XV HAY UNA LAGUNA NORMATIVA EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO

24. Ausencia de solución expresa al caso del certificado parcial de obra pública	263
25. La Reducción de Conceptos.....	266
26. La idea de autonomía del derecho administrativo	267
26.1. La cuestión lógica.....	267
26.2. La cuestión jurídica	268
26.3. La dimensión axiológica.....	268
26.4. La dimensión instrumental	269
27. Argumentos utilizados en el derecho comparado	270
27.1. Pacífica doctrina	270
27.2. La tensión en el derecho español.....	270

27.2.1. El artículo 1110 del CC español.....	270
27.3. El Tribunal Supremo español	271
27.3.1. El pretendido fundamento del TS	271
27.3.2. La insalvable equivocación en que incurre esa postura.....	272
27.4. Derecho español: la opinión del profesor chileno Oelckler Camus.....	273
28. Las Relaciones entre el Derecho Administrativo y el Derecho Civil, como Disciplinas Autónomas	274

CAPÍTULO XVI REDUCCIÓN SEMÁNTICA Y CONCLUSIÓN

29. Reducción semántica	277
29.1. Problema normativo	277
29.2. Posibilidades frente a la laguna normativa.....	277
29.2.1. Primera posibilidad: Ante la laguna normativa del derecho administrativo es aplicable supletoriamente el derecho civil ..	278
29.2.2. Segunda posibilidad: El derecho civil no debe aplicarse supletoriamente porque es posible activar la autonomía del derecho administrativo	289
30. Conclusión	289

CAPÍTULO XVII LA TEORÍA DE LA PROVISIONALIDAD GENERA UNA CREACIÓN JURISPRUDENCIAL INCOMPATIBLE CON LA NORMA LEGISLADA

31. Introducción	291
32. ¿Qué es una laguna axiológica?.....	292
33. Criterios que demuestran la irrelevancia axiológica de la provisionalidad	294
34. Comparación entre el certificado parcial y provisional de obra pública y el certificado parcial y provisional de obra privada.....	294
35. La comparación con el caso del pago parcial en la ley de Procedimiento Fiscal de la Nación	295
35.1. La imputación del pago en el artículo 26 de la Ley 11.683.....	296
36. Conclusión	302

CAPÍTULO XVIII
EL DERECHO CIVIL COMO EXPRESIÓN DE UNA NORMA
JURÍDICA GENERAL

37. Introducción.....	307
38. Las reglas de derecho privado como expresión de principios jurídicos generales.....	307
39. Recapitulación y conclusión	312

CAPÍTULO XIX
CONCLUSIONES

40. Dinero, capital e interés	313
41. Irrelevancia del disenso entre el concepto jurídico económico de ca- pital e interés.....	313
42. La presunción extintiva de los intereses	314
43. Justificación de la presunción extintiva	314
44. La prueba en contrario	316
45. Caracterización conceptual del certificado de obra (pública y privada)	316
46. El conflicto: la laguna normativa	316
47. La commensurabilidad de los conceptos	317
48. Irrelevancia de la propiedad de privado del certificado	317
49. Norma no escrita.....	318
50. La autonomía del derecho administrativo.....	318
51. Reducción semántica e integración de la laguna normativa	320
52. No hay laguna axiológica: la teoría de la provisionalidad genera una creación jurisprudencial incompatible con la norma legislada.....	321
53. El derecho civil como expresión de una norma jurídica general	323
 BIBLIOGRAFÍA.....	 325